



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 3/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 24 DE MARZO DE 2022

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del jueves, día 24 de marzo de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

### Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

### Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez.

### Vocales:

#### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Luis Verde Godoy, quien sustituye a D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup>. Susana Carillo Aparicio, quien sustituye a D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia García.

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Alicia Murillo López.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

#### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno


#### Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

### Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	28/04/2022 10:04:05 28/04/2022 09:06:42
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

Asiste también a la sesión, el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2022, DE 20 DE ENERO.-

Dicha Acta fue aprobada por la unanimidad de los miembros.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

El Presidente de la Comisión, a petición del Grupo Municipal Socialista, adelantó el debate y votación nº 3 del Orden del día.

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47f5ef0f4017fabe08a130108?startAt=147.0&endsAt=1442.0>

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA  
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 03/22 de 24 de marzo de 2022**

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
Observaciones		Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Página	2/17	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

*Durante la Pandemia del covid-19, hemos visto como algunos sectores económicos han sufrido de manera muy significativa las consecuencias de esta crisis, poniendo en peligro en muchos casos la desaparición de sus actividades económicas y empresariales.*

*En estos momentos de recuperación económica y social, debemos aprovechar la situación para potenciar y apoyar a estos sectores económicos para que puedan recuperar su potencial y sus negocios. Hablamos de autónomos y pymes de un sector tan importante como el de la Artesanía. Actividad económica muy castigada por las consecuencias de la pandemia.*

*Málaga como ciudad de oportunidades y de gran potencial, reúne todos los requisitos para implementar un evento internacional como una “Feria Internacional de Artesanía” como se viene realizando en muchas ciudades de nuestro país y de otros lugares del mundo.*

*Una Feria Internacional de Artesanía se establece como el sitio perfecto para interactuar, descubrir clientes, generar nuevos contactos y conocer al consumidor, además de poder intercambiar experiencias, técnicas y conocimientos con los y las participantes de estas ferias.*

*La Feria es un espacio de encuentro único. Un lugar donde se conjuga la labor experta de artesanos y artesanas de técnicas muy variadas, expositores del espacio urbano y una gran propuesta comercial y a todo ello se suman un número muy importante de visitantes a estos mercados artesanales.*

*Las Ferias de Artesanía constituyen un importante atractivo cultural en los destinos turísticos que además de cumplir potencialmente con una función identitaria, constituyen una modalidad asociativa que integran micro emprendimientos productivos y por lo tanto, opción de trabajo digno para los artesanos y artesanas.*

*Las ferias son una gran herramienta para que los pequeños y medianos empresarios muestren sus productos y aprovechen contactos para nuevos negocios y clientes.*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

*El proceso artesanal es la manera más antigua de producir productos, también denominado proceso técnico artesanal, ya que requiere de conocimientos técnicos de materiales y procesos sistemáticos y organizados en un marco de tiempo. Este proceso artesanal se caracteriza por ser una elaboración manual que se apoya en el uso de materia prima propia de la zona (en la mayoría de los casos), siendo recursos sostenible. Hoy en día, el proceso artesanal es valorizado por entregar piezas únicas y por ser creadas a mano.*

*Son muchas las Ferias Artesanales que se realizan a nivel internacional. En España contamos con la Feria de Hospitalet de Llobregat, Madrid, Valencia, Zaragoza y Córdoba. Ferias de prestigio, no solo por los productos que se exponen y se comercializan, sino porque suponen un evento importante para la ciudad, tanto por el número de visitantes, actividades y negocios que benefician al entorno de los espacios donde se ubican estas ferias.*

*Tenemos una gran oportunidad, Málaga es una ciudad que reúne todos los requisitos para poder albergar un evento de estas características, su clima, su costa, su oferta hotelera, su oferta cultural, gastronómica, etc.*

*Creemos que esta iniciativa puede ser de gran relevancia para Málaga, es viable y posible, contamos con artesanos y artesanas que realizan productos de gran calidad y creativos desde todos los ámbitos, cerámica, cestería, cuchillería, cuero, indumentarias, instrumentos musicales, joyería, madera, metales, modelismo, muñequería, piedras, vidrios, etc.*

*Los artesanos y artesanas crean piezas exclusivas mediante destreza o técnicas artesanales, transformando la materia prima y agregando a cada pieza producida un valor de exclusividad y diseño, En las ferias emergen valores tradicionales y costumbres que fueron transmitidas de generación en generación.*

*Por ello entendemos que sería muy importante que Málaga contara con una Feria Internacional de Artesanía.*

*Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes*

## ACUERDOS:

*1º- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo e interés por la Artesanía en la ciudad de Málaga, reconociendo la importancia de esta actividad económica y potenciando su divulgación y su consolidación.*

*2º- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha los mecanismo oportunos y necesarios para la implementación de Una Feria Internacional de Artesanía en nuestra ciudad.*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

3º-El Instar al Equipo de Gobierno a realizar cuantas gestiones sean necesarias con la Junta de Andalucía para colaborar en la financiación y puesta en marcha de este Feria Internacional de Artesanía.”

Asimismo, por la Delegada de Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la actividad empresarial, y representante del Grupo Municipal Popular, se formularon **enmiendas de modificación a los Puntos 2 y 3** antes transcritos, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior Moción, con las citadas enmiendas de modificación a los acuerdos 2 y 3.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

1º- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo e interés por la Artesanía en la ciudad de Málaga, reconociendo la importancia de esta actividad económica y potenciando su divulgación y su consolidación.

2º- Continuar potenciando la Feria Internacional de Artesanía en nuestra ciudad.

3º- Instar al Equipo de Gobierno a continuar realizando cuantas gestiones sean necesarias con la Junta de Andalucía para colaborar en cuantas actividades e iniciativas promuevan en la ciudad para la promoción de los sectores de Artesanía.”

## PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS RECORTES EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47f5ef0f4017fab08a130108?startAt=1442.0&endsAt=3294.0>

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
Observaciones		Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Página	5/17	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 03/22 de 24 de marzo de 2022**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS RECORTES EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA.**

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial **relativa a los recortes en el programa Andalucía Orienta.**

*Los Programas de Orientación Profesional e Inserción Laboral tienen como objetivo prioritario la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo a través de la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada, localizada y un seguimiento y contacto periódico con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras Políticas Activas de Empleo para la derivación de personas usuarias.*

*La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, debe poner a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía y Málaga, una red de unidades para la orientación profesional, asesoramiento en la búsqueda de empleo, inserción laboral y acompañamiento y, por supuesto, nuestra ciudad no puede ser una excepción.*

*Los servicios de la Red Andalucía Orienta han estado destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como son el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

*Las subvenciones dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional, tienen por objeto compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general que desarrollan las entidades gestoras, con la finalidad de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social.*

*En este sentido, la Junta de Andalucía ha prescindido en la nueva convocatoria del Programa Orienta para este año 2022 de 340 técnicos de orientación y acompañamiento a la inserción de los desempleados en general, un recorte de recursos en una Comunidad con 800.000 personas desempleadas, según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2021.*

*Esto supone un grave perjuicio para la empleabilidad de los desempleados de nuestra tierra con una especial incidencia en nuestra provincia y en nuestra ciudad. De hecho, del recorte de 340 técnicos de orientación, 57 corresponden a la provincia de Málaga. Igual de dolorosa es la situación en la que la Junta de Andalucía deja a la ciudad de Málaga. La Resolución de 9 de diciembre de 2021 por la que se efectuaba la convocatoria de estas subvenciones ya anunciaba los drásticos recortes que iban a sufrir las de las zonas de cobertura de la capital. Tomando como ejemplo el personal técnico previsto para la atención de personas desempleadas en general las zonas de El Palo o Gamarra pasan de contar con 7 técnicos cada una a 3, Capuchinos, de 8 a 4, o Teatinos de 7 a 2. A fin de cuentas, la ciudad de Málaga, a través de esta resolución, en esta edición del programa Orienta pasa de disponer de 44 técnicos a 22, un recorte del 50%, sólo en esta parte del programa.*

*Esta convocatoria pública de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, además, reduce la cuantía del programa en un 15%, por tanto, supone que la Junta de Andalucía pone menos recursos económicos y humanos para la atención a las personas desempleadas de esta tierra.*

*Recientemente éramos conocedores de la publicación de la resolución definitiva del programa y resulta que sus cifras son mucho más desoladoras aún. La provincia de Málaga pierde personal respecto a la resolución provisional, ni siquiera se cubren los técnicos de discapacidad y no se agotan los fondos que se destinaban al programa. Como no puede ser de otra manera, el IMFE también se ve afectado por este recorte.*

*Hay que tener en cuenta que el servicio de orientación laboral jugó un papel fundamental durante la pandemia canalizando la desesperación de la ciudadanía, ayudando a capear la brecha digital y haciendo accesibles las herramientas puestas en marcha por las administraciones.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
Observaciones		Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Url De Verificación	Página		7/17	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

## ACUERDOS

**Único.** La Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a poner en marcha una convocatoria extraordinaria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, con el objetivo de eliminar el déficit de 340 técnicos en Andalucía para desempleados en general y para continuar con la prestación del servicio de orientación desde la red Andalucía Orienta.”

## VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNICAJA, EL TRASLADO DE SU SEDE CENTRAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47f5ef0f4017fabe08a130108?startAt=3294.0&endsAt=4973.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 03/22 de 24 de marzo de 2022**

## PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNICAJA, EL

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

## TRASLADO DE SU SEDE CENTRAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a la situación de UNICAJA, el traslado de su sede central y su impacto en la economía y actividad empresarial.**

*Desde el anuncio de la fusión de Unicaja y Liberbank, a diferencia del apoyo explícito del Gobierno Andaluz, con su consejero de Presidencia, Elías Bendodo, calificándola como “símbolo de cambio de la Andalucía imparable”, desde Unidas Podemos advertimos de los peligros que acarrearía: despidos, cierre de oficinas, merma en su función social y desarraigo territorial de una entidad financiera históricamente malagueña.*

*No tuvimos que esperar mucho para encontrarnos con un ERE que afectaba a más de 1.500 trabajadoras y trabajadores. Despidos que, gracias a que tuvieron una importante respuesta social y sindical, a través de multitudinarias manifestaciones y concentraciones, y al papel crucial de los sindicatos de clase en su labor de mediación, han tenido unas consecuencias menores a las que inicialmente se planteaban.*

*Otra repercusión está siendo la creciente exclusión financiera de parte de la población malagueña, especialmente las personas mayores. Se baraja que se pueda producir el cierre de unas 400 oficinas, muchas de ellas en barrios populares de Málaga y, sobre todo, en los entornos rurales.*

*En definitiva, todas las repercusiones negativas que temíamos se han cumplido. Ante ello, el gobierno andaluz de Juanma Moreno, que se arrogaba como artífice de la fusión, proyectándola como una buena noticia, ahora echa balones fuera cuando nos asaltan las consecuencias negativas, incapaz de solventar los problemas reales de Andalucía frente a los intereses de los que concentran el poder financiero.*

*Urge la destitución inmediata de Braulio Medel al frente de la Fundación Unicaja. Todavía más después de que la Fiscalía de Málaga haya abierto diligencias acusándole de apropiación indebida, estafa, administración desleal y de un delito contra la Hacienda Pública. Y de que el Banco Central Europeo haya citado a los tres*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

últimos consejeros dimisionarios para interrogarles acerca de cuáles han sido las causas para su dimisión. No es tolerable que Medel siga al frente de la Fundación Unicaja ni un minuto más, una vez que se ha doblegado a los intereses de Liberbank y no está al servicio de los intereses de Unicaja.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga no se puede poner de perfil como hizo el alcalde con su abstención en el Pleno de 27 de enero, en el que no votó favorablemente una propuesta para exigir la dimisión de Braulio Medel. Con esa actitud, el alcalde atenta contra los malagueños y las malagueñas, contra nuestra economía y contra nuestro bienestar. Es urgente que tanto el Ayuntamiento de Málaga como el equipo de gobierno muevan ficha.

Otra medida necesaria en el marco de competencias municipal es la convocatoria extraordinaria del Consejo Social de Málaga para abordar la crisis en la entidad, como ha solicitado formalmente la plataforma ciudadana 'Salvemos Unicaja', impulsada por el Letrado del Tribunal Supremo y ex Secretario Municipal de este ayuntamiento, Pedro Moreno Brenes.

Asimismo, el Antonio Jesús López Nieto, más allá de hacerse con los mandos del Unicaja Baloncesto por un sueldo nada desdeñable de unos 120.000 euros (90.000 fijos y 30.000 en variables) ejerce como representante de la Junta de Andalucía en la Fundación que supone el 30% de la entidad financiera Unicaja-Liberbank. Y que no participó en la votación del Patronato de la Fundación para la elección de los nuevos consejeros en Unicaja. Una sesión en la que la propuesta del presidente, Braulio Medel, salió adelante con un tercio de los votos en contra debido a las ausencias que se produjeron en la votación, entre ellas, la más destacada y preocupante, es la de López Nieto, por todo lo que se juega la fundación, el banco y Andalucía en la fusión.

Esta decisión ha sido clave, al inclinar la balanza del lado de los gestores procedentes de Liberbank, representando un paso más en la alianza Medel-Menéndez (expresidente de Liberbank y actual número dos de Unicaja Banco), que aleja a Unicaja de Málaga. De hecho, ya se ha publicado que Menéndez, con el apoyo de los consejeros controlados por Medel procedentes de la Fundación, ya negocia con la presidente de la comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso (PP), el traslado de Unicaja a Madrid, lo que supondría unas consecuencias económicas y sociales muy perniciosas para nuestra tierra.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Compromiso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga de para trabajar por una Unicaja malagueña, comprometida desde su obra social y económica con la recuperación económica y social de Málaga, con el fomento de la actividad empresarial, que garantice los derechos de la plantilla, que no traslade su

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	28/04/2022 10:04:05 28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

sede central fuera de Málaga y que no cierre más oficinas en nuestros barrios ni en los pueblos malagueños.

**SEGUNDO-** Instar al equipo de gobierno a actuar de forma contundente, en base a las sinergias económicas-financieras que mantiene el Ayuntamiento de Málaga con Unicaja, para evitar el despido de trabajadores y trabajadoras, el cierre de oficinas y servicios financieros en los barrios y pueblos malagueños, así como la merma de la obra social y la implantación de Unicaja en Málaga.

**TERCERO-** Compromiso del alcalde para realizar con carácter urgente una convocatoria extraordinaria del Consejo Social de Málaga para abordar la crisis institucional de Unicaja.

**CUARTO-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que cese como su representante en el Patronato de la Fundación Unicaja a Antonio Jesús López Nieto y que lo sustituya por una persona que represente y defienda los intereses de Málaga y Andalucía.

**QUINTO-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que solicite formalmente al Ministerio de Economía del Gobierno de España que declare la falta de idoneidad del presidente de la Fundación Unicaja, Braulio Medel, para seguir presidiendo la fundación, y su correspondiente cede, tras la apertura de diligencias penales.”

Asimismo, por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Deporte, y representante del Grupo Municipal Ciudadanos, se formularon **enmiendas de modificación a los Puntos Primero, Segundo y Quinto, y de sustitución del Punto Cuarto**, antes transcritos, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y el Grupo Municipal Ciudadanos (1) y, las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y el Concejil no adscrito (1), los acuerdos primero, segundo y tercero.

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (3)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y las **abstenciones (12)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Concejal no adscrito (1), los acuerdos cuarto y quinto.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO-** Compromiso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga de velar por una Unicaja malagueña, comprometida desde su obra social y económica con la recuperación económica y social de Málaga, con el fomento de la actividad empresarial, que garantice los derechos de la plantilla, que no traslade su sede central fuera de Málaga y que no cierre más oficinas en nuestros barrios ni en los pueblos malagueños.

**SEGUNDO-** Instar al equipo de gobierno a mediar para evitar el despido de trabajadores y trabajadoras, el cierre de oficinas y servicios financieros en los barrios y pueblos malagueños, así como la merma de la obra social y la implantación de Unicaja en Málaga.

**TERCERO-** Compromiso del Alcalde para realizar con carácter urgente una convocatoria extraordinaria del Consejo Social de Málaga para abordar la crisis institucional de Unicaja.

**CUARTO-** Instar al Ministerio de Economía a que se pronuncie sobre si recibir remuneración de una participada al 100% de la Fundación Unicaja, vulnera el requisito de gratuidad del cargo de patrono, recogido en el art. 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias. De no cumplirse en algún caso, cesar a los patronos correspondientes.

**QUINTO-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que solicite formalmente al Ministerio de Economía del Gobierno de España que se pronuncie sobre la falta de idoneidad del presidente de la Fundación Unicaja, Braulio Medel, para seguir presidiendo la fundación, y su correspondiente cese, tras la apertura de diligencias penales.”

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	28/04/2022 10:04:05 28/04/2022 09:06:42
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

## PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DEL “HOLDING” MUNICIPAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47f5ef0f4017fab08a130108?startAt=4973.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable, por lo que se devuelve la moción:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 03/22 de 24 de marzo de 2022**

## PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DEL “HOLDING” MUNICIPAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

*Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la racionalización de los organismos y empresas del “holding” municipal y la optimización de la gestión de los recursos municipales.*

*La actual situación económica que atraviesa nuestro país, marcada por los efectos de la pandemia del Covid-19 y las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y su impacto sobre los mercados globales, presenta importantes retos para la gestión financiera de las distintas administraciones públicas.*

*Para poder contener el impacto de la situación macroeconómica sobre las familias y el tejido productivo de distintos sectores así como garantizar derechos,*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

*servicios y prestaciones sociales, las administraciones deben afrontar una dinámica expansiva a nivel de gasto e inversión, un esfuerzo financiero que se debe acompañar de un debate en torno a la actualización de la política fiscal y una necesaria racionalización del gasto público.*

*Si la eficiencia, la optimización de recursos y la racionalización económica y administrativa debe regir siempre el funcionamiento de las administraciones públicas, el actual contexto económico exige una mayor atención y esfuerzo en esta materia.*

*En el caso del Ayuntamiento de Málaga, resulta pertinente abordar de forma seria y rigurosa un debate en profundidad sobre la estabilidad económica y presupuestaria, los efectos de la política fiscal desarrollada por el equipo de gobierno y la gestión de los recursos municipales, prestando especial atención al entramado organizativo interno y la externalización de servicios a empresas privadas.*

*La correcta atención y prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, las necesarias inversiones para mejorar infraestructuras y la calidad de vida de los barrios, el impulso de políticas que nos permitan avanzar en serio hacia una ciudad sostenible, las necesarias ayudas que se deberán afrontar a familias y pymes son solo una muestra de las exigencias presupuestarias que tiene que afrontar este Ayuntamiento, a lo que hay que sumar las consecuencias en las arcas municipales del reciente decreto en materia de plusvalías y los necesarios cambios que deberá afrontar Málaga para acabar de una vez con el carácter injusto y regresivo de este impuesto.*

*Estas exigencias requieren que desde el equipo de gobierno municipal se diseñen estrategias de ahorro y optimización del uso de los recursos municipales. Desde hace ya mucho tiempo se alerta de la necesidad e idoneidad de hacer un análisis exhaustivo y riguroso que permita elaborar propuestas para racionalizar el funcionamiento del organigrama municipal.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Málaga cuenta con un extenso holding municipal conformado por una veintena de organismos autónomos, sociedades, fundaciones y consorcios que, junto a las áreas y delegaciones del propio ayuntamiento, integran el presupuesto municipal general y consolidado.*

*Como hemos citado en anteriores mociones, la propia Cámara de Cuentas de Andalucía, en un informe del 4 de noviembre de 2016, refleja en las páginas 11 y 12 que “resulta significativo el número de organismos y empresas constituidas por el Ayuntamiento si se compara con otras corporaciones locales con una población similar. El Ayuntamiento de Málaga es el que más entidades tiene, seguido por Bilbao, Palma de Mallorca y Zaragoza (...) A su vez, se debe tener presente que algunos organismos creados por el Ayuntamiento asumen competencias muy similares, como ocurre con el Instituto Municipal de la Vivienda y la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga SL ...”.*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
Observaciones		Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Url De Verificación	Página		14/17	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

*En el mismo sentido, el informe de Intervención del 21 de noviembre de 2019 recoge recomienda en sus conclusiones "...que el número de entes y competencias que se prestan se estudien para evitar duplicidades y para llegar a un modelo más eficiente si se puede". Afirma a la vez que "la realidad es que hay un área de Deporte municipal en el Ayuntamiento y una sociedad mercantil de Deporte y Eventos, un área de Cultura y una Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruíz Picasso, un Instituto Municipal de la Vivienda y una Sociedad Municipal de Viviendas (...)"*

*Es a todas luces innegable que la estructura municipal requiere una reestructuración y reordenación con el objetivo de optimizar los recursos y lograr una mayor eficacia. En definitiva, a alcanzar una mejor gestión y funcionamiento, con mayor eficiencia, maximización de los recursos, tanto materiales como humanos, y una más eficaz consecución de los objetivos y prestación de los servicios que tienen encomendados. Además, una reducción, a través de integraciones, uniones o fusiones, supondrían una disminución de los costes funcionales, así como un incremento de las sinergias relacionadas con los servicios, proveedores y clientes. Del mismo modo, los nuevos entes resultantes poseerán una mayor capacidad económica y financiera, con mejor racionalización financiera de sus recursos, gestión de una única tesorería y consolidación y cuantía de patrimonio neto.*

*Siguiendo el mismo razonamiento, resulta pertinente conocer en detalle la actividad y las funciones desarrolladas por el extenso y costoso listado de cargos de confianza así como un análisis de la externalización de servicios por parte de las distintas áreas y entes municipales en aras de elaborar propuestas que permitan mejorar la gestión y optimizar el uso de los recursos municipales.*

*Es por ello que desde el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga proponemos la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- El Equipo de Gobierno se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un estudio relativo al funcionamiento y organización del holding municipal con el objeto de elaborar propuestas para su reestructuración y reorganización, incluyendo fusiones de entes y organismos donde sea posible y pertinente, permitiendo mejorar la eficacia y el ahorro en la gestión de los recursos municipales.*

*2º.- El Equipo de Gobierno se compromete, en aras a propiciar un mayor ahorro y mejor gestión de los recursos municipales, a reducir como mínimo, y con la máxima celeridad posible, un 20% el gasto destinado actualmente a los cargos de confianza y altos directivos contratados de forma eventual por parte del Ayuntamiento.*

*3º.- El Equipo de Gobierno se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un informe exhaustivo y detallado de la actividad desarrollada por los cargos de confianza y altos directivos contratados de forma eventual y un estudio*

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

que permita discernir su idoneidad y conveniencia así como aquellas funciones desarrolladas por los mismos que podrían ser realizadas por técnicos municipales.

4º.- El Equipo de Gobierno se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un estudio sobre los servicios externalizados por las distintas áreas del Ayuntamiento de Málaga, empresas y organismos municipales, con el objeto de elaborar propuestas para una mejor gestión de los mismos, incluyendo posibles municipalizaciones donde sea posible y pertinente, que posibilite un mayor ahorro y optimizar el uso de los recursos municipales.”

Asimismo, por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Deporte, y representante del Grupo Municipal Ciudadanos, se formuló **enmienda de modificación al Punto 2** antes transcrito, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Concejal no adscrito (1), los acuerdos primero, segundo y tercero.


Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), **más el voto de calidad en contra ejercido por el Presidente**, tras persistir el empate en segunda votación, en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno, el acuerdo cuarto.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1º.- El Equipo de Gobierno se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un estudio relativo al funcionamiento y organización del holding municipal con el objeto de elaborar propuestas para su reestructuración

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	28/04/2022 10:04:05 28/04/2022 09:06:42
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 3/2022 de 24 de marzo de 2022

y reorganización, incluyendo fusiones de entes y organismos donde sea posible y pertinente, permitiendo mejorar la eficacia y el ahorro en la gestión de los recursos municipales.

2º.- El Equipo de Gobierno se compromete, en aras a propiciar un mayor ahorro y mejor gestión de los recursos municipales, a reducir a los cargos de confianza.

3º.- El Equipo de Gobierno se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un informe exhaustivo y detallado de la actividad desarrollada por los cargos de confianza y altos directivos contratados de forma eventual y un estudio que permita discernir su idoneidad y conveniencia así como aquellas funciones desarrolladas por los mismos que podrían ser realizadas por técnicos municipales.”

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No se produjeron.

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjeron.

### V.- RUEGOS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/04/2022 10:04:05	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	28/04/2022 09:06:42	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y7alccHF1IJVECjF4gTqBw==</a>			